



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0322-2025-R-UJCM

Moquegua, 09 de junio de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0350-2025-VRA/UJCM, con fecha de recepción 09 de junio de 2025, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de Apertura y Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2025-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que las universidades se rigen por diversos principios, siendo uno de ellos: 5.14 El interés superior del estudiante;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, con Oficio N° 00757-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 07 de marzo de 2025, la Sra. Ivette Ágreda Valdez, Ejecutiva (e) de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la SUNEDU, precisa que: "en consideración que la Universidad no empleó el máximo de años que le habilitaba ampliar en el marco de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD (3 años adicionales) y conforme con lo indicado por la Universidad, **se procede a registrar como nuevo plazo de cese de actividades el 31 de julio de 2025**";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0383-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, se resuelve, ratificar la Resolución Rectoral N° 0174-2025-R-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2025, que en su artículo primero, aprueba la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2025-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; y, en su artículo segundo, aprueba el Procedimiento Adicional para la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se consigna en la parte resolutive de la Resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0388-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, se resuelve, ratificar la Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025, que en su artículo primero, modifica el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo segundo, encarga a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0449-2025-CU-UJCM, de fecha 09 de mayo de 2025, se resuelve, ratificar, la Resolución Rectoral N° 0191-2025-R-UJCM, de fecha 09 de abril de 2025, que en su artículo primero, dispone que la Modalidad de Estudios del servicio educativo universitario en el Semestre Académico 2025-I, en la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad Híbrida (virtual-presencial); en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la Resolución; en su artículo segundo, encarga a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencia las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto, en el artículo precedente de la Resolución; y, en su artículo tercero, eleva la Resolución al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0506-2025-CU-UJCM, de fecha 09 de mayo de 2025, se resuelve, ratificar, la Resolución Rectoral N° 0250-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025, que en su artículo primero, aprueba, en vía de regularización, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo segundo, aprueba, en vía de regularización, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2025-I, según cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo tercero, precisa, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución deberán asumir los pagos por dichos cursos, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados; y, en su artículo cuarto, encarga, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1570-2025-FACS-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025;

Que, mediante Informe N° 0140-2025-EPICO/UJCM, de fecha 21 de mayo de 2025, la Mag. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, remite al Decano de la Facultad de Ciencias, la modificación de la Apertura y Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, en el extremo que corresponde a la inclusión del curso de Tributación Empresarial, como curso principal, ello en razón al cierre del Curso de Contabilidad y Gestión Tributaria (e), de la Carrera Profesional de Contabilidad, aperturado como curso principal, a través de la Resolución Rectoral N° 0252-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0508-2025-CU-UJCM, de fecha 09 de mayo de 2025;

...//



-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0322-2025-R-UJCM

Moquegua, 09 de junio de 2025

Que, mediante Oficio N° 0399-2025-FACS/UJCM, con fecha de recepción 03 de junio de 2025, el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 2365-2025-FACS-UJCM, de fecha 29 de mayo de 2025, que resuelve, en su artículo primero, modificar, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la Apertura de Cursos Autofinanciados, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2025-I, conforme a los cuadros que se consigna en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo segundo, modificar, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2025-I, conforme a los cuadros que se consignan en la parte resolutive de la Resolución;

Que, mediante el Expediente N° 01056-R-UJCM, de fecha 03 de junio de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0350-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 09 de junio de 2025, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 2365-2025-FACS-UJCM, de fecha 29 de mayo de 2025; por lo que, remite la respectiva documentación, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante el Expediente N° 01082-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 09 de junio de 2025, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - MODIFICAR, en vía de regularización, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, aprobada en el artículo primero de la Resolución Rectoral N° 0250-2025-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0506-2025-CU-UJCM, de fecha 09 de mayo de 2025, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, debiendo quedar conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA	CARRERA PROFESIONAL	
1	IX	GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	GONZALES CORDOVA MARJORY INONNE	122148035D	MOQUEGUA	2009	3ERA	INGENIERÍA COMERCIAL	
2			CANAHUIRI CHINO MARIA	9272130	ILO	2009	1ERA		
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA		
1	VIII	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	CANAHUIRI CHINO MARIA	9272130	ILO	2009	2DA		
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA		
1	VI	GERENCIA SOCIAL I	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	4114112	ILO	2003	2DA		
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA		
1	VII	GERENCIA SOCIAL II	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	4114112	ILO	2003	1ERA		
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA		
1	VIII	LOGÍSTICA EMPRESARIAL	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	4114112	ILO	2003	1ERA		
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA		
1	IX	TRIBUTACIÓN EMPRESARIAL	GONZALES CORDOVA MARJORY IVONNE	122148035D	MOQUEGUA	2009	3ERA		
2			CANAHUIRI CHINO MARIA	9272130	ILO	2009	1ERA		

...///



-3-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0322-2025-R-UJCM

Moquegua, 09 de junio de 2025

Artículo Segundo. - MODIFICAR, en vía de regularización, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución; debiendo quedar conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CARRERA PROFESIONAL	CICLO	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	HORAS POR DOCENTE	TURNO SECC.	PLAN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
INGENIERÍA COMERCIAL	IX	GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	2	0	4	4	20	M-A	2009	44786337	CORNELIO AIRA, ROCIO CLARIBEL	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA / INGENIERO COMERCIAL	TIEMPO PARCIAL
	VIII	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	3	2	2	4			2009				
	VI	GERENCIA SOCIAL I	4	4	0	4			2003				
	VII	GERENCIA SOCIAL II	4	4	0	4			2003				
	VIII	LOGÍSTICA EMPRESARIAL	4	4	0	4			2003				
	IX	TRIBUTACIÓN EMPRESARIAL	4	2	2	4	4	M-A	2009	47577028	MAMANI YUCRA, JAKELYN SOLEDAD	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA / CONTADOR PÚBLICO	TIEMPO COMPLETO

Artículo Tercero. – ELEVAR, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 2365-2025-FACS-UJCM, de fecha 29 de mayo de 2025; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en treinta y uno (31) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Lic. Delia María Miranda Casquina
LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADEMICO
• DGA
• FACS
• U. RRRH
• U. EF
• U. SA
• U. CUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ING. COMERCIAL
• U. TIC
CC ARCHIVO



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2365-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 29 de mayo de 2025



Visto; el **INFORME N° 0140-2025-EPICO/UJCM**, de fecha 29 de mayo del 2025, que presenta la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, sobre **MODIFICACIÓN DE LA APERTURA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS Y CARGA LECTIVA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0250-2025-R-UJCM**, de fecha 25 de abril del 2025, en el **primer artículo**, se **aprueba**, en vía de regularización, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2025-I; **Segundo Artículo**, se aprueba, en vía de regularización, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2025-I;

Que, mediante **INFORME N° 0140-2025-EPICO/UJCM**, de fecha 29 de mayo del 2025, que presenta la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, sobre **MODIFICACIÓN DE LA APERTURA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS Y CARGA LECTIVA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**;

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N°0348-2025-CU-UJCM, de fecha 10 de abril del 2025, y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la **APERTURA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**, conforme al siguiente detalle:

DICE:

N°	CICLO	ASIGNATURA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	SEDE/ FILIAL	PLAN	N° DE MATRICULA	ESCUELA PROFESIONAL
1	IX	GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	GONZALES CORDOVA MARJORY IVONNE	122148035D	MOQUEGUA	2009	3	INGENIERÍA COMERCIAL
			CANAHUIRI CHINO MARIA	9272130	ILO	2009	1	
2	VIII	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	CANAHUIRI CHINO MARIA	9272130	ILO	2009	2	
3	VI	GERENCIA SOCIAL I	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	4114112	ILO	2003	2	
4	VII	GERENCIA SOCIAL II	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	4114112	ILO	2003	1	
5	VIII	LOGÍSTICA EMPRESARIAL	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	4114112	ILO	2003	1	

DEBE DECIR:

N°	CICLO	ASIGNATURA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	SEDE/ FILIAL	PLAN	N° DE MATRICULA	ESCUELA PROFESIONAL
1	IX	GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	GONZALES CORDOVA MARJORY IVONNE	122148035D	MOQUEGUA	2009	3	INGENIERÍA COMERCIAL
			CANAHUIRI CHINO MARIA	9272130	ILO	2009	1	
2	VIII	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	CANAHUIRI CHINO MARIA	9272130	ILO	2009	2	
3	VI	GERENCIA SOCIAL I	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	4114112	ILO	2003	2	
4	VII	GERENCIA SOCIAL II	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	4114112	ILO	2003	1	
5	VIII	LOGÍSTICA EMPRESARIAL	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	4114112	ILO	2003	1	
6	IX	TRIBUTACIÓN EMPRESARIAL	GONZALES CORDOVA MARJORY IVONNE	122148035D	MOQUEGUA	2009	3	
			CANAHUIRI CHINO MARIA	9272130	ILO	2009	1	



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS

www.UJCM.EDU.PE

-2-

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2365-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 29 de mayo de 2025



Artículo 2°.-

MODIFICAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la **CARGA LECTIVA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**, conforme al siguiente detalle:

DICE:

ESCUELA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	CRED.	PLAN	SECC / TURNO	HORAS			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE	DNI	DOCENTE	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
						H.T.	H.P.	T.H.					
INGENIERÍA COMERCIAL	GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	IX	2	2009	M/A	0	4	4	20	44786337	CORNELIO AIRA, ROCIO CLARIBEL	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA / INGENIERO COMERCIAL	TIEMPO PARCIAL
	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	VIII	3	2009		2	2	4					
	GERENCIA SOCIAL I	VI	4	2003		4	0	4					
	GERENCIA SOCIAL II	VII	4	2003		4	0	4					
	LOGÍSTICA EMPRESARIAL	VIII	4	2003		4	0	4					

DEBE DECIR:

ESCUELA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	CRED.	PLAN	SECC / TURNO	HORAS			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE	DNI	DOCENTE	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
						H.T.	H.P.	T.H.					
INGENIERÍA COMERCIAL	GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	IX	2	2009	M/A	0	4	4	20	44786337	CORNELIO AIRA, ROCIO CLARIBEL	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA / INGENIERO COMERCIAL	TIEMPO PARCIAL
	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	VIII	3	2009		2	2	4					
	GERENCIA SOCIAL I	VI	4	2003		4	0	4					
	GERENCIA SOCIAL II	VII	4	2003		4	0	4					
	LOGÍSTICA EMPRESARIAL	VIII	4	2003		4	0	4					
	TRIBUTACIÓN EMPRESARIAL	IX	4	2009		2	2	4	4	47577028	MAMANI YUCRA, JAKELYN SOLEDAD	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA / INGENIERO COMERCIAL	TIEMPO COMPLETO

Artículo 3°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario para su ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS

AJCB/FACS
DISTRIBUIDO
C.U
E.P.
Archivo



Universidad José Carlos Mariátegui FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL

DIRECCIÓN

“Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana”

Moquegua, 21 de Mayo del 2025

INFORME N° 0140-2025-EPICO/UJCM

Sr.

DR. ARTUTO JESUS COSI BLANCOS

Decano de la Facultad de Ciencias

Presente.

ASUNTO : MODIFICACION DE CARGA LECTIVA Y RELACION DE ALUMNOS

Es grato saludarlo, dirigiéndome a Ud. y al mismo tiempo desearle mis mejores para bienes en su función universitaria.

Asimismo, se remite la **MODIFICACION DE CARGA LECTIVA Y RELACION DE ALUMNOS**, de la escuela Profesional de Ingeniería Comercial, para el semestre 2025-I.

Debido que se cerró el curso CONTABILIDAD Y GESTIÓN TRIBUTARIA (e) de la escuela profesional de Contabilidad, siendo el curso principal de TRIBUTACIÓN EMPRESARIAL de la escuela de Ingeniería Comercial, por tal motivo pasara a ser el curso Principal. De igual forma se actualizará la lista de alumnos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA

Directora (e) de la Escuela Profesional de
Ingeniería Comercial

DICE:
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL
SEDE MOQUEGUA - FILIAL ILO
CARGA LECTIVA
SEMESTRE ACADEMICO 2025-I

N°	ESCUELA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	CRED.	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE	DNI	DOCENTE	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
							H.T.	H.P.	T.H.					
1	INGENIERÍA COMERCIAL	GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	IX	2	2009	M/A	0	4	4	20	44786337	CORNELIO AIRA, ROCIO CLARIBEL	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA / INGENIERO COMERCIAL	TIEMPO PARCIAL
		LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	VIII	3	2009		2	2	4					
		GERENCIA SOCIAL I	VI	4	2003		4	0	4					
		GERENCIA SOCIAL II	VII	4	2003		4	0	4					
		LOGÍSTICA EMPRESARIAL	VIII	4	2003		4	0	4					

DEBE DECIR:
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL
SEDE MOQUEGUA - FILIAL ILO
CARGA LECTIVA
SEMESTRE ACADEMICO 2025-I

N°	ESCUELA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	CRED.	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE	DNI	DOCENTE	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
							H.T.	H.P.	T.H.					
1	INGENIERÍA COMERCIAL	GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	IX	2	2009	M/A	0	4	4	20	44786337	CORNELIO AIRA, ROCIO CLARIBEL	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA / INGENIERO COMERCIAL	TIEMPO PARCIAL
		LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	VIII	3	2009		2	2	4					
		GERENCIA SOCIAL I	VI	4	2003		4	0	4					
		GERENCIA SOCIAL II	VII	4	2003		4	0	4					
		LOGÍSTICA EMPRESARIAL	VIII	4	2003		4	0	4					
2	INGENIERÍA COMERCIAL	TRIBUTACIÓN EMPRESARIAL	IX	4	2009		2	2	4	4	47577028	MAMANI YUCRA, JAKELYN SOLEDAD	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA / INGENIERO COMERCIAL	TIEMPO COMPLETO

DICE:

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL
SEDE MOQUEGUA- FILIAL ILO
RELACIÓN DE ALUMNOS
2025-I**

N°	CICLO	ASIGNATURA	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	SEDE/ FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA	ESCUELA PROFESIONAL	OBSERVACION
1	IX	GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	GONZALES CORDOVA MARJORY IVONNE	122148035D	MOQUEGUA	2009	3	INGENIERÍA COMERCIAL	
			CANAHUIRI CHINO MARIA	9272130	ILO	2009	1	INGENIERÍA COMERCIAL	
2	VIII	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	CANAHUIRI CHINO MARIA	9272130	ILO	2009	2	INGENIERÍA COMERCIAL	
3	VI	GERENCIA SOCIAL I	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	4114112	ILO	2003	2	INGENIERÍA COMERCIAL	
4	VII	GERENCIA SOCIAL II	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	4114112	ILO	2003	1	INGENIERÍA COMERCIAL	
5	VIII	LOGÍSTICA EMPRESARIAL	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	4114112	ILO	2003	1	INGENIERÍA COMERCIAL	

DEBE DECIR:

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL
SEDE MOQUEGUA- FILIAL ILO
RELACIÓN DE ALUMNOS
2025-I**

N°	CICLO	ASIGNATURA	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	SEDE/ FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA	ESCUELA PROFESIONAL	OBSERVACION
1	IX	GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	GONZALES CORDOVA MARJORY IVONNE	122148035D	MOQUEGUA	2009	3	INGENIERÍA COMERCIAL	
			CANAHUIRI CHINO MARIA	9272130	ILO	2009	1	INGENIERÍA COMERCIAL	
2	VIII	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	CANAHUIRI CHINO MARIA	9272130	ILO	2009	2	INGENIERÍA COMERCIAL	
3	VI	GERENCIA SOCIAL I	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	4114112	ILO	2003	2	INGENIERÍA COMERCIAL	
4	VII	GERENCIA SOCIAL II	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	4114112	ILO	2003	1	INGENIERÍA COMERCIAL	
5	VIII	LOGÍSTICA EMPRESARIAL	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	4114112	ILO	2003	1	INGENIERÍA COMERCIAL	
6	IX	TRIBUTACIÓN EMPRESARIAL	GONZALES CORDOVA MARJORY IVONNE	122148035D	MOQUEGUA	2009	3	INGENIERÍA COMERCIAL	
			CANAHUIRI CHINO MARIA	9272130	ILO	2009	1	INGENIERÍA COMERCIAL	



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0250-2025-R-UJCM

Moquegua, 25 de abril de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0279-2025-VRA/UJCM, con fecha de recepción 25 de abril de 2025, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Apertura y Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2025-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que las universidades se rigen por diversos principios, siendo uno de ellos: 5.14 El interés superior del estudiante;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 759-2020-CU-UJCM, de fecha 22 de mayo de 2020, en su artículo primero, se aprobó los costos de cursos autofinanciados, en S/.250.00 (Doscientos Cincuenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y S/. 270.00 (Doscientos Setenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería y Arquitectura, cuyas especificaciones del cálculo según el número de estudiantes y créditos, se consigna en los cuadros adjuntos; y, en su segundo artículo, se encargó a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Economía y Finanzas, adoptar las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto;

Que, con Oficio N° 00757-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 07 de marzo de 2025, la Sra. Ivette Ágreda Valdez, Ejecutiva (e) de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la SUNEDU, precisa que: "en consideración que la Universidad no empleó el máximo de años que le habilitaba ampliar en el marco de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD (3 años adicionales) y conforme con lo indicado por la Universidad, **se procede a registrar como nuevo plazo de cese de actividades el 31 de julio de 2025**";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0159-2025-R-UJCM, de fecha 17 de marzo de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0370-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0174-2025-R-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0383-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, que resuelve, en su artículo primero, aprobar la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2025-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; y, en su artículo segundo, aprobar el Procedimiento Adicional para la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se consigna en la parte resolutive de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0388-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, modificar el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0191-2025-R-UJCM, de fecha 09 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, disponer que la Modalidad de Estudios del servicio educativo universitario en el Semestre Académico 2025-I, en la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad Híbrida (virtual-presencial); en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la Resolución; en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencia las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto, en el artículo precedente de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar la Resolución al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0192-2025-R-UJCM, de fecha 09 de abril de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar el Cronograma de Selección Docente, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto a la Resolución; y, en su artículo segundo, encargar a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar la Resolución, al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0091-2025-EPICO/UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, informa al Decano de la Facultad de Ciencias, que ha recibido solicitudes de estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Planes de Estudios 2009 y 2014, sobre Apertura de Cursos, bajo la modalidad de Cursos Autofinanciados; por lo que, previa verificación, da opinión favorable a lo solicitado y remite la respectiva Carga Lectiva; para su evaluación y autorización correspondiente;

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0250-2025-R-UJCM

Moquegua, 03 de febrero de 2025

Que, mediante Oficio N° 0305-2025-FACS/UJCM, de fecha 23 de abril de 2025, el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, eleva al Vicerrectorado Académico, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 1570-2025-FACS-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, que en su artículo primero, propone con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la apertura de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, para el Semestre Académico 2025-I; y, en su artículo segundo, propone con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución;

Que, mediante el Expediente N° 00797-R-UJCM, de fecha 23 de abril de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0279-2025-VRA./UJCM, con fecha de recepción 25 de abril de 2025, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 1570-2025-FACS-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025; por lo que, remite la respectiva documentación, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante el Expediente N° 00817-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 25 de abril de 2025, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, en vía de regularización, la Apertura de Cursos Autofinanciados, dirigido a estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA	CARRERA PROFESIONAL
1	IX	GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	GONZALES CORDOVA MARJORY INONNE	122148035D	MOQUEGUA	2009	3RA	INGENIERÍA COMERCIAL
			CANAHUIRI CHINO MARIA	9272130	ILO	2009	1RA	
2	VIII	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	CANAHUIRI CHINO MARIA	9272130	ILO	2009	2DA	
3	VI	GERENCIA SOCIAL I	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	4114112	ILO	2003	2DA	
4	VII	GERENCIA SOCIAL II	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	4114112	ILO	2003	1RA	
5	VIII	LOGÍSTICA EMPRESARIAL	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	4114112	ILO	2003	1RA	

Artículo Segundo. - APROBAR, en vía de regularización, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

...///



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

-3-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0250-2025-R-UJCM

Moquegua, 25 de abril de 2025

CARRERA PROFESIONAL	CICLO	ASIGNATURA	CRED	HT	HP	TH	HORAS POR DOCENTE	TURNO SECC.	PLAN	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
INGENIERÍA COMERCIAL	IX	GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	2	0	4	4	20	M-A	2009	44786337	CORNELIO AIRA, ROCIO CLARIBEL	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA / INGENIERO COMERCIAL	TIEMPO PARCIAL
	VIII	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	3	2	2	4			2009				
	VI	GERENCIA SOCIAL I	4	4	0	4			2003				
	VII	GERENCIA SOCIAL II	4	4	0	4			2003				
	VIII	LOGÍSTICA EMPRESARIAL	4	4	0	4			2003				

Artículo Tercero. - **PRECISAR**, que los estudiantes que se acogen a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución, deberán asumir los pagos por dichos cursos, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados.

Artículo Cuarto. - **ENCARGAR**, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

Artículo Quinto. - **ELEVAR**, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 1570-2025-FACS-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en veintiuno (21) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-LIUM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADEMICO
• DGA
• FACS
• U. RRHH
• U. EF
• U. SA
• U. CUA
• GESTIÓN DOCENTE
• CP. ING. COMERCIAL
• U. TIC
CC ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS

 www.ujcm.edu.pe

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1570-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 11 de abril de 2025



Visto; el **INFORME N° 0091-2025-EPICO/UJCM**, de fecha 11 de abril de 2025, que presenta la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, sobre **APERTURA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS Y APROBACIÓN DE LA CARGA LECTIVA DE ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0174-2025-R-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2025, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2025-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; en su artículo segundo, aprobar, el Procedimiento Adicional para la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se consigna en la parte resolutive de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar, al Consejo Universitario, la Resolución, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2025, se resuelve, en su artículo primero, modificar, en vía de regularización, el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0159-2025-R-UJCM, de fecha 17 de marzo de 2025;

Que, el artículo 18° del Reglamento Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que, el concurso de plazas para profesores contratados, a que se hace referencia en el inciso a) del artículo anterior, se realizará de manera anual, dos meses antes del inicio del semestre, salvo situaciones excepcionales o necesidades debidamente justificadas. La organización del concurso estará a cargo de los decanos o los directores de programas, quienes tendrán como atribuciones específicas para este caso: a) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, las plazas que se someterán a concurso, b) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, los requisitos específicos que deberá cumplir el postulante, de acuerdo con las características de la plaza en concurso, c) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, las bases del concurso, precisando la documentación, los plazos y requisitos de inscripción entre otros, d) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, a los miembros de las comisiones encargadas de la evaluación de los postulantes, e) Aprobar, a propuesta del director de Escuela o equivalente, los procedimientos e instrumentos de calificación de los criterios de evaluación de los postulantes, f) Supervisar el desarrollo del concurso garantizando la transparencia e idoneidad del mismo; y, g) Publicar los resultados del concurso;

Que, según **RESOLUCIÓN RECTORAL N°0192-2025-R-UJCM**, de fecha 09 de abril de 2025, se **aprobó**, el Cronograma para la Selección Docente, correspondiente al Semestre Académico 2025-I; de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, según **SOLICITUD**, que presentan los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, donde solicitan la apertura de cursos autofinanciados para el Semestre Académico 2025-I;

Que, mediante el **INFORME N° 0091-2025-EPICO/UJCM**, de fecha 11 de abril de 2025, que presenta la Mgr. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Directora (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, sobre **Apertura de Cursos Autofinanciados para el Semestre Académico 2025-I**, tramite solicitado por los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, para la respectiva aprobación;

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N° 0348-2025-CU-UJCM, de fecha 10 de abril del 2025, y a lo solicitado.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **PROPONER**, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de **CURSOS AUTOFINANCIADOS**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS

WWW.UJCM.EDU.PE



-2-

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1570-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 11 de abril de 2025

N°	CICLO	ASIGNATURA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO	SEDE/ FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA	ESCUELA PROFESIONAL
1	IX	GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	GONZALES CORDOVA MARJORY IVONNE	122148035D	MOQUEGUA	2009	3	INGENIERÍA COMERCIAL
			CANAHUIRI CHINO MARIA	9272130	ILO	2009	1	INGENIERÍA COMERCIAL
2	VIII	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	CANAHUIRI CHINO MARIA	9272130	ILO	2009	2	INGENIERÍA COMERCIAL
3	VI	GERENCIA SOCIAL I	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	4114112	ILO	2003	2	INGENIERÍA COMERCIAL
4	VII	GERENCIA SOCIAL II	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	4114112	ILO	2003	1	INGENIERÍA COMERCIAL
5	VIII	LOGÍSTICA EMPRESARIAL	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	4114112	ILO	2003	1	INGENIERÍA COMERCIAL

Artículo 2°. PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la **CARGA LECTIVA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**, según se detalla en el siguiente cuadro:

N°	ASIGNATURA	CICLO	CRED.	PLAN	SECCIÓN / TURNO	HORAS			TOTAL DE HORAS	DNI	DOCENTE	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
						H.T	H.P	T.H					
1	GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	IX	2	2009	M/A	0	4	4	20	44786337	CORNELIO AIRA, ROCIO CLARIBEL	MAESTRA EN GESTION PÚBLICA / INGENIERO COMERCIAL	TIEMPO PARCIAL
2	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	VIII	3	2009		2	2	4					
3	GERENCIA SOCIAL I	VI	4	2003		4	0	4					
4	GERENCIA SOCIAL II	VII	4	2003		4	0	4					
5	LOGÍSTICA EMPRESARIAL	VIII	4	2003		4	0	4					

Artículo 3°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario para su ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DECANO

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS

AJCB/FACS
C.C. CU
EP
USA
ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL

DIRECCIÓN

**“Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana”**

Moquegua, 11 de Abril del 2025

INFORME N° 0091-2025-EPICO/UJCM

Sr.

DR. ARTUTO JESUS COSI BLANCOS

Decano de la Facultad de Ciencias

Presente.

**ASUNTO : SE REMITE CARGA LECTIVA Y RELACION DE
ALUMNOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL 2025
-I**

Es grato saludarlo, dirigiéndome a Ud. y al mismo tiempo desearle mis mejores para bienes en su función universitaria.

Asimismo, se **REMITE CARGA LECTIVA Y RELACION DE ALUMNOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL**, para el semestre 2025-I.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA

Directora (e) de la Escuela Profesional de
Ingeniería Comercial

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL
SEDE MOQUEGUA - FILIAL ILO
CARGA LECTIVA
SEMESTRE ACADEMICO 2025-I

N°	ESCUELA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	CRED.	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE	DNI	DOCENTE	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICIÓN
							H.T.	H.P.	T.H.					
1	INGENIERÍA COMERCIAL	GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	IX	2	2009	M/A	0	4	4	20	44786337	CORNELIO AIRA, ROCIO CLARIBEL	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA / INGENIERO COMERCIAL	TIEMPO PARCIAL
		LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	VIII	3	2009		2	2	4					
		GERENCIA SOCIAL I	VI	4	2003		4	0	4					
		GERENCIA SOCIAL II	VII	4	2003		4	0	4					
		LOGÍSTICA EMPRESARIAL	VIII	4	2003		4	0	4					

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL
SEDE MOQUEGUA- FILIAL ILO
RELACIÓN DE ALUMNOS
2025-I

N°	CICLO	ASIGNATURA	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO	SEDE/ FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS	N° DE MATRICULA	ESCUELA PROFESIONAL	OBSERVACION
1	IX	GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	GONZALES CORDOVA MARJORY IVONNE	122148035D	MOQUEGUA	2009	3	INGENIERÍA COMERCIAL	
			CANAHUIRI CHINO MARIA	9272130	ILO	2009	1	INGENIERÍA COMERCIAL	
2	VIII	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	CANAHUIRI CHINO MARIA	9272130	ILO	2009	2	INGENIERÍA COMERCIAL	
3	VI	GERENCIA SOCIAL I	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	4114112	ILO	2003	2	INGENIERÍA COMERCIAL	
4	VII	GERENCIA SOCIAL II	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	4114112	ILO	2003	1	INGENIERÍA COMERCIAL	
5	VIII	LOGÍSTICA EMPRESARIAL	CASTELLANOS QUISPE DARWIN BRYAN	4114112	ILO	2003	1	INGENIERÍA COMERCIAL	



UNIVERSIDAD

Nº 017800

“JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

CREADO POR LEY Nº 25153

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

SOLICITA: Cursos Autofinanciados

A: Dirección de la Escuela Ingeniería Comercial

YO: Canahua Chino María
(APELLIDOS Y NOMBRES)

Carrera Profesional de: Ingeniería Comercial Sede: Moquegua

Con Código: 09.2721.30 DNI/LM: 44817472 Teléfono: 936031368

Correo Electrónico: maria.chino@uym.edu.pe

Domicilio: Nueva Victoria Mz 20 Lt 28

a Ud., Respetuosamente expongo.

Solicito Cursos Autofinanciados

Adjunto:

- Constancia de no adeudo

- Declaración jurada y compromiso de pago

Por lo expuesto

Solicito a Ud. Acceder a mi solicitud.

Moquegua, 31 de Marzo del 2012

[Firma]
Firma



"UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI"
UNIDAD DE ECONOMIA Y FINANZAS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro 782 -2025

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

EL JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMIA Y FINANZAS

CERTIFICA : Que la (el) Sra (Sr) Srta.

CANAHUIRI CHINO MARIA

Con Código N° 09272130 estudiante de:

FACULTAD DE CIENCIAS

Programa Profesional de:

INGENIERÍA COMERCIAL

A la fecha : **NO ADEUDA** Pensiones de enseñanza, al Semestre Académico 2015-2

Se expide la presente CONSTANCIA a solicitud del (la) interesado(a) para trámites académicos y/o administrativos.

RECIBO DE INGRESOS N° B001-00137237

Moquegua, 31 de marzo de 2025



CPC CARBAJAL APARICIO IVAN ANDRES
Unidad de Economía y Finanzas

*Valido hasta el 30/11/2025

APV NUEVA CUCHUMBAYA S/N CPM SAN ANTONIO
MOQUEGUA- PERU

hecho por: CARLOS VARGAS



Anexo 01

DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DE PAGO

Yo Canahuiri Chino Maria..... identificado con DNI N° 44817472
con código N° 09272130..... estudiante de la Carrera Profesional de
Ingeniería Comercial..... de la Facultad de

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. Que he sido informado y tengo conocimiento integro de la Directiva de Cursos AUTOFINANCIADOS 2025.
2. Asumir el costo integro de los Cursos AUTOFINANCIADOS, aprobado en Consejo Universitario de los cursos que registre matrícula de la(s) siguiente asignatura(s):

<u>CICLO</u>	<u>ASIGNATURA</u>	<u>PLAN</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>COSTO</u>
08	Gerencia Estratégica		3	3,000.00
08	Legislación Empresarial		3	3,000.00
09	Gestión y Política Ambiental		2	2,000.00
09	Tributación Empresarial		3	3,000.00
10	Gerencia Comercial		3	3,000.00
10	Desarrollo de estrategia		3	3,000.00

Habiendo tomado conocimiento de la información proporcionada por la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribo la presente en señal de conformidad y salvaguarda de la universidad.

Moquegua, 31 de Marzo del 2025


Canahuiri Chino Maria
Apellidos y Nombres
DNI 44817472



RECORD ACADÉMICO

Nro.: 2025100051

CÓDIGO : 09272130
 ALUMNO : CANAHUIRI CHINO MARIA
 PROGRAMA DE ESTUDIO : INGENIERÍA COMERCIAL

Nro.	Sem	Cod.	Nombre de Asignatura	T-S	Tipo	Plan	Cred.	Nota	#Mat.
CICLO I									
1	200901	IC1012	MATEMÁTICA EMPRESARIAL I	M-A	Prom.	2009	3	7	1
2	Rsl	IC1012	MATEMÁTICA EMPRESARIAL I	M-CV	Conv.	2009	3	14	2
3	200901	IC1022	MÉTODO DE ESTUDIO UNIVERSITARIO	M-A	Prom.	2009	3	15	1
4	200901	IC1032	SOCIOLOGÍA DE LA ORGANIZACIÓN	M-A	Prom.	2009	3	12	1
5	200901	IC1042	PENSAMIENTO FILOSÓFICO	M-A	Prom.	2009	3	15	1
6	200901	IC1052	COMPRENSIÓN LECTORA	M-A	Prom.	2009	3	0	1
7	201002	IC1052	COMPRENSIÓN LECTORA	M-A	Prom.	2009	3	16	2
8	200901	IC1062	PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO	M-A	Prom.	2009	3	14	1
9	200901	IC1072	DOCUMENTACIÓN MERCANTIL	M-A	Prom.	2009	3	8	1
10	201002	IC1072	DOCUMENTACIÓN MERCANTIL	M-A	Prom.	2009	3	14	2
CICLO II									
11	Rsl	IC2012	MATEMÁTICA EMPRESARIAL II	M-CV	Conv.	2009	3	14	1
12	Rsl	IC2022	ECONOMÍA EMPRESARIAL	M-CV	Conv.	2009	3	13	1
13	200902	IC2032	GLOBALIZACIÓN Y REALIDAD NACIONAL	M-A	Prom.	2009	3	13	1
14	201202	IC2042	TEORÍA ADMINISTRATIVA	M-A	Prom.	2009	3	13	1
15	200902	IC2052	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	M-A	Prom.	2009	3	14	1
16	201202	IC2062	CONTABILIDAD COMERCIAL	M-A	Prom.	2009	3	11	1
17	200902	IC2072	PSICOLOGÍA SOCIAL COGNITIVA	M-A	Prom.	2009	3	11	1
CICLO III									
18	201002	IC3012	MATEMÁTICA EMPRESARIAL III	M-A	Prom.	2009	3	13	1
19	201001	IC3022	MICROECONOMÍA I	M-A	Prom.	2009	3	13	1
20	201301	IC3032	ORGANIZACIÓN, MÉTODOS Y SISTEMAS	M-A	Prom.	2009	3	13	1
21	201002	IC3042	PENSAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	M-A	Prom.	2009	3	14	1
22	201001	IC3052	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	M-A	Prom.	2009	3	13	1
23	201301	IC3062	COSTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	M-A	Prom.	2009	3	11	1
24	201001	IC3072	PORTUGUÉS EMPRESARIAL I	M-A	Prom.	2009	3	17	1
CICLO IV									
25	201101	IC4012	MATEMÁTICA FINANCIERA	M-A	Prom.	2009	3	14	1
26	201002	IC4022	MICROECONOMÍA II	M-A	Prom.	2009	3	11	1
27	201302	IC4032	GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD	M-A	Prom.	2009	3	13	1
28	201101	IC4042	INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EMPRESARIAL	M-A	Prom.	2009	3	15	1
29	201002	IC4052	PRONÓSTICO EN LOS NEGOCIOS I	M-A	Prom.	2009	3	15	1
30	201302	IC4062	EE. FF. Y LA TOMA DE DECISIONES	M-A	Prom.	2009	3	11	1
31	201002	IC4072	PORTUGUÉS EMPRESARIAL II	M-A	Prom.	2009	3	15	1
CICLO V									
32	201201	IC5012	INGENIERÍA ECONÓMICA	M-A	Prom.	2009	3	16	1
33	201101	IC5022	MACROECONOMÍA I	M-A	Prom.	2009	3	14	1
34	201201	IC5032	MARKETING ESTRATÉGICO	M-A	Prom.	2009	3	15	1
35	201401	IC5042	DIRECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN I	M-A	Prom.	2009	3	11	1
36	201101	IC5052	PRONÓSTICO EN LOS NEGOCIOS II	M-A	Prom.	2009	3	14	1
37	201101	IC5062	CULTURA Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	M-A	Prom.	2009	2	13	1
38	201401	IC5072	AUDITORÍA FINANCIERA	M-A	Prom.	2009	3	11	1
CICLO VI									
39	201202	IC6012	ADMINISTRACIÓN Y CONTRATOS BANCARIOS	M-A	Prom.	2009	2	11	1
40	201102	IC6022	MACROECONOMÍA II	M-A	Prom.	2009	3	15	1
41	201102	IC6032	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	M-A	Prom.	2009	3	11	1
42	201402	IC6042	DIRECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN II	M-A	Prom.	2009	3	12	1
43	201102	IC6052	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS I	M-A	Prom.	2009	3	13	1
44	201301	IC6062	APROVISIONAMIENTO Y GESTIÓN DE MATERIALES	M-A	Prom.	2009	3	14	1
45	201402	IC6072	SISTEMAS DE CONTROL GERENCIAL	M-A	Prom.	2009	3	13	1
CICLO VII									
46	201301	IC7012	ANÁLISIS DE RIESGO CREDITICIO	M-A	Prom.	2009	3	11	1
47	201201	IC7022	TEORÍA BANCARIA Y MONETARIA	M-A	Prom.	2009	3	13	1



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 09272130 **Nro.:** 2025100051
ALUMNO : CANAHUIRI CHINO MARIA
PROGRAMA DE ESTUDIO : INGENIERÍA COMERCIAL

48	201201	IC7032	ESTRATEGIAS DE MARKETING EMPRESARIAL Y PERSONAL	M-A	Prom.	2009	3	11	1
49	201501	IC7042	GERENCIA DE PERSONAL	M-A	Prom.	2009	3	14	1
50	201201	IC7052	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS II	M-A	Prom.	2009	3	13	1
51	201302	IC7062	GERENCIA PÚBLICA	M-A	Prom.	2009	2	14	1
52	201501	IC7072	TALLER DE INVESTIGACIÓN EMPRESARIAL	M-A	Prom.	2009	3	11	1
CICLO VIII									
53	201302	IC8012	MERCADO DE CAPITALES Y OPCIONES	M-A	Prom.	2009	3	12	1
54	201202	IC8022	ECONOMÍA INTERNACIONAL I	M-A	Prom.	2009	3	12	1
55	201202	IC8032	ESTRATEGIAS DE MARKETING DE SERVICIOS	M-A	Prom.	2009	3	13	1
56	201502	IC8042	GERENCIA ESTRATÉGICA	M-A	Prom.	2009	3	0	1
57	201202	IC8052	CASOS EN INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	M-A	Prom.	2009	3	13	1
58	201401	IC8062	GERENCIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	M-A	Prom.	2009	2	16	1
59	201502	IC8072	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	M-A	Prom.	2009	3	7	1
CICLO IX									
60	201400	IC9012	TEORÍA DE LAS DECISIONES	M-A	Prom.	2009	3	11	1
61	201301	IC9022	ECONOMÍA INTERNACIONAL II	M-A	Prom.	2009	3	12	1
62	201301	IC9032	ESTRATEGIAS DE MARKETING INTERNACIONAL	M-A	Prom.	2009	3	11	1
63	201301	IC9052	FORMULAC. Y ELABORAC. PROYECTOS DE INVERSIÓN	M-A	Prom.	2009	3	6	1
64	201401	IC9052	FORMULAC. Y ELABORAC. PROYECTOS DE INVERSIÓN	M-A	Prom.	2009	3	13	2
65	201402	IC9062	MARCO LÓGICO EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	M-A	Prom.	2009	3	11	1
CICLO X									
66	201402	IC0012	PLANES DE NEGOCIOS PARA PYMES	M-A	Prom.	2009	3	13	1
67	201302	IC0022	REGÍMENES ESPECIALES E INTEGRACIÓN	M-A	Prom.	2009	3	11	1
68	201302	IC0032	PUBLICIDAD Y MEDIOS	M-A	Prom.	2009	3	18	1
69	201402	IC0052	EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y SOCIAL	M-A	Prom.	2009	3	11	1
70	201501	IC0072	PRÁCTICAS PRE- PROFESIONALES	M-A	Prom.	2009	2	13	1
ELECTIVO									
71	201302	IC0092	NEGOCIACIONES EN NEGOCIOS INTERNACIONALES (ELECTIVO)	M-A	Prom.	2009	2	11	1
72	201101	IC5092	NEGOCIOS INTERNACIONALES (ELECTIVO)	M-A	Prom.	2009	2	14	1
73	201102	IC6092	ADUANAS (ELECTIVO)	M-A	Prom.	2009	2	13	1
74	201201	IC7092	LOGÍSTICA Y DISTRIBUCION FISICA INTERNACIONAL (ELECTIVO)	M-A	Prom.	2009	2	12	1
75	201202	IC8092	COSTOS, PRECIOS Y COTIZACIONES INTERNACIONALES (ELECTIVO)	M-A	Prom.	2009	2	14	1
76	201301	IC9092	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EXPORTACIONES (ELECTIVO)	M-A	Prom.	2009	2	11	1

PROM. POND. ACUM. : 12.34
CRÉDITOS APROBADOS : 199
CRÉDITOS LLEVADOS : 217
CRÉDITOS DEL PLAN (Min) : 216

REGISTRO : EXP 1143-2025-USA
COMPROBANTE : B001-00137236

USUARIO: ASP

Moquegua, 31 de marzo del 2025



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
 Lic. ARTURO EDUAR SANZ PACSI
 Jefe Unidad de Servicios Académicos



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

	Procedimiento N° APERTURA DE AUTOFINANCIADO (Ver la página siguiente)
A quien se dirige:	SUMILLA (Ver Relación)

DATOS DEL SOLICITANTE:
Estudiante (x) Docente () Administrativo () Empresa o Entidad Pública () Persona Natural ()

Apellidos y Nombres y/o Razón Social de la Entidad:
MARJORY IVONNE GONZALES CORDOVA

Facultad	Escuela Profesional/ Programa de Posgrado	Código del Alumno
Ciencias	Ingeniería comercial	122148035

D N I o Pasaporte o Carnet Extranjería	DIRECCIÓN DOMICILIARIA: Av. Jr. Calle –Pasje –Mz. Lt. Urbanización	N° y/o Dpto.	Distrito
45742518	Pasaje manco inca 100	Arequipa	Mariano melgar

Teléfono Fijo	Celular:	Correo Electrónico
	987136106	Karita.johan2@gmail.com

Fundamentación de lo Solicitado:

**Solicito:
cursos autofinanciados**

Documentos que se Adjuntan

Solicitudes y pagos

Lugar y Fecha:

Arequipa 4 de abril del 2025

Firma y Post Firma del Solicitante:





Anexo 01

DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DE PAGO

Yo ..Marjory Ivonne Gonzales Cordova identificado con DNI N° ...45742518... con código N°
.....122148035D..... estudiante de la Carrera Profesional de
.....ingeniería comercial de la Facultad de
.....ciencias jurídicas, empresariales y pedagógicas

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. Que he sido informado y tengo conocimiento integro de la Directiva de Cursos AUTOFINANCIADOS 2025.
2. Asumir el costo integro de los Cursos AUTOFINANCIADOS, aprobado en Consejo Universitario de los cursos que registre matrícula de la(s) siguiente asignatura(s):

<u>CICLO</u>	<u>ASIGNATURA</u>	<u>PLAN</u>	<u>CRÉDITOS</u>	<u>COSTO</u>
201701-09	Gestión y política ambiental	2009	2	
201701-09	Tribulación empresarial	2009	3	
10	Gerencia comercial	2009	3	

Habiendo tomado conocimiento de la información proporcionada por la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribo la presente en señal de conformidad y salvaguarda de la universidad.

Moquegua, ..04.. de ...abril..... del
2025

Apellidos y Nombres: Marjory Ivonne Gonzales Cordova
DNI: 45742518



"UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI"
UNIDAD DE ECONOMIA Y FINANZAS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro **842 -2025**

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

EL JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMIA Y FINANZAS

CERTIFICA : Que la (el) Sra (Sr) Srta.

GONZALES CORDOVA MARJORY IVONNE

Con Codigo N° **122148035D** estudiante de:

FACULTAD DE CIENCIAS

Programa Profesional de:

INGENIERÍA COMERCIAL

A la fecha : **NO ADEUDA** Pensiones de enseñanza, al Semestre Academico **2017-1**

Se expide la presente CONSTANCIA a solicitud del (la) interesado(a) para tramites academicos y/o administrativos.

RECIBO DE INGRESOS N° **B020-00113502**

Moquegua, 4 de abril de 2025



CPC CARBAJAL APARICIO IVAN ANDRES
Unidad de Economía y Finanzas

*Valido hasta el **04/12/2025**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 122148035D
ALUMNO : GONZALES CORDOVA MARJORY IVONNE
PROGRAMA DE ESTUDIO : INGENIERÍA COMERCIAL

Nro.: 2025100063

Nro.	Sem	Cod.	Nombre de Asignatura	T-S	Tipo	Plan	Cred.	Nota	#Mat.
CICLO I									
1	201201	IC1012	MATEMÁTICA EMPRESARIAL I	M-A	Prom.	2009	3	15	1
2	201201	IC1022	MÉTODO DE ESTUDIO UNIVERSITARIO	M-A	Prom.	2009	3	12	1
3	201201	IC1032	SOCIOLOGÍA DE LA ORGANIZACIÓN	M-A	Prom.	2009	3	17	1
4	201201	IC1042	PENSAMIENTO FILOSÓFICO	M-A	Prom.	2009	3	15	1
5	201201	IC1052	COMPRESIÓN LECTORA	M-A	Prom.	2009	3	14	1
6	201201	IC1062	PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO	M-A	Prom.	2009	3	12	1
7	201201	IC1072	DOCUMENTACIÓN MERCANTIL	M-A	Prom.	2009	3	14	1
CICLO II									
8	201202	IC2012	MATEMÁTICA EMPRESARIAL II	M-A	Prom.	2009	3	16	1
9	201202	IC2022	ECONOMÍA EMPRESARIAL	M-A	Prom.	2009	3	16	1
10	201202	IC2032	GLOBALIZACIÓN Y REALIDAD NACIONAL	M-A	Prom.	2009	3	17	1
11	201202	IC2042	TEORÍA ADMINISTRATIVA	M-A	Prom.	2009	3	14	1
12	201202	IC2052	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	M-A	Prom.	2009	3	11	1
13	201202	IC2062	CONTABILIDAD COMERCIAL	M-A	Prom.	2009	3	15	1
14	201202	IC2072	PSICOLOGÍA SOCIAL COGNITIVA	M-A	Prom.	2009	3	15	1
CICLO III									
15	201301	IC3012	MATEMÁTICA EMPRESARIAL III	M-A	Prom.	2009	3	15	1
16	201301	IC3022	MICROECONOMÍA I	M-A	Prom.	2009	3	15	1
17	201301	IC3032	ORGANIZACIÓN, MÉTODOS Y SISTEMAS	M-A	Prom.	2009	3	13	1
18	201301	IC3042	PENSAMIENTO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	M-A	Prom.	2009	3	17	1
19	201301	IC3052	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	M-A	Prom.	2009	3	18	1
20	201301	IC3062	COSTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	M-A	Prom.	2009	3	12	1
21	201301	IC3072	PORTUGUÉS EMPRESARIAL I	M-A	Prom.	2009	3	15	1
CICLO IV									
22	201302	IC4012	MATEMÁTICA FINANCIERA	M-B	Prom.	2009	3	14	1
23	201302	IC4022	MICROECONOMÍA II	M-B	Prom.	2009	3	15	1
24	201302	IC4032	GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD	M-B	Prom.	2009	3	16	1
25	201302	IC4042	INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EMPRESARIAL	M-B	Prom.	2009	3	13	1
26	201302	IC4052	PRONÓSTICO EN LOS NEGOCIOS I	M-B	Prom.	2009	3	16	1
27	201302	IC4062	EE. FF. Y LA TOMA DE DECISIONES	M-B	Prom.	2009	3	14	1
28	201302	IC4072	PORTUGUÉS EMPRESARIAL II	M-B	Prom.	2009	3	16	1
CICLO V									
29	201401	IC5012	INGENIERÍA ECONÓMICA	M-B	Prom.	2009	3	14	1
30	201401	IC5022	MACROECONOMÍA I	M-B	Prom.	2009	3	16	1
31	201401	IC5032	MARKETING ESTRATÉGICO	M-B	Prom.	2009	3	14	1
32	201401	IC5042	DIRECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN I	M-B	Prom.	2009	3	14	1
33	201401	IC5052	PRONÓSTICO EN LOS NEGOCIOS II	M-B	Prom.	2009	3	13	1
34	201401	IC5062	CULTURA Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	M-B	Prom.	2009	2	19	1
35	201401	IC5072	AUDITORÍA FINANCIERA	M-B	Prom.	2009	3	11	1
CICLO VI									
36	201402	IC6012	ADMINISTRACIÓN Y CONTRATOS BANCARIOS	M-A	Prom.	2009	2	13	1
37	201402	IC6022	MACROECONOMÍA II	M-A	Prom.	2009	3	12	1
38	201402	IC6032	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	M-A	Prom.	2009	3	14	1
39	201402	IC6042	DIRECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN II	M-A	Prom.	2009	3	17	1
40	201402	IC6052	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS I	M-A	Prom.	2009	3	15	1
41	201402	IC6062	APROVISIONAMIENTO Y GESTIÓN DE MATERIALES	M-A	Prom.	2009	3	12	1
42	201402	IC6072	SISTEMAS DE CONTROL GERENCIAL	M-A	Prom.	2009	3	13	1
CICLO VII									
43	201500	IC7012	ANÁLISIS DE RIESGO CREDITICIO	M-A	Prom.	2009	3	14	1
44	201500	IC7022	TEORÍA BANCARIA Y MONETARIA	M-A	Prom.	2009	3	14	1
45	201500	IC7032	ESTRATEGIAS DE MARKETING EMPRESARIAL Y PERSONAL	M-A	Prom.	2009	3	13	1
46	201501	IC7042	GERENCIA DE PERSONAL	M-B	Prom.	2009	3	13	1
47	201501	IC7052	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS II	M-B	Prom.	2009	3	13	1



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 122148035D **Nro.:** 2025100063
ALUMNO : GONZALES CORDOVA MARJORY IVONNE
PROGRAMA DE ESTUDIO : INGENIERÍA COMERCIAL

48	201501	IC7062	GERENCIA PÚBLICA	M-B	Prom.	2009	2	15	1
49	201501	IC7072	TALLER DE INVESTIGACIÓN EMPRESARIAL	M-B	Prom.	2009	3	14	1
CICLO VIII									
50	201501	IC8012	MERCADO DE CAPITALES Y OPCIONES	M-B	Prom.	2009	3	12	1
51	201501	IC8022	ECONOMÍA INTERNACIONAL I	M-B	Prom.	2009	3	15	1
52	201501	IC8032	ESTRATEGIAS DE MARKETING DE SERVICIOS	M-B	Prom.	2009	3	13	1
53	201502	IC8042	GERENCIA ESTRATÉGICA	M-A	Prom.	2009	3	14	1
54	201502	IC8052	CASOS EN INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	M-A	Prom.	2009	3	14	1
55	201502	IC8062	GERENCIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	M-A	Prom.	2009	2	14	1
56	201502	IC8072	LEGISLACIÓN EMPRESARIAL	M-A	Prom.	2009	3	13	1
CICLO IX									
57	201502	IC9012	TEORÍA DE LAS DECISIONES	M-A	Prom.	2009	3	15	1
58	201502	IC9022	ECONOMÍA INTERNACIONAL II	M-A	Prom.	2009	3	12	1
59	201502	IC9032	ESTRATEGIAS DE MARKETING INTERNACIONAL	M-A	Prom.	2009	3	14	1
60	201601	IC9042	GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	M-A	Prom.	2009	2	8	1
61	201701	IC9042	GESTIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	M-A	Prom.	2009	2	0	2
62	201601	IC9052	FORMULAC. Y ELABORAC. PROYECTOS DE INVERSIÓN	M-A	Prom.	2009	3	11	1
63	201601	IC9062	MARCO LÓGICO EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	M-A	Prom.	2009	3	15	1
64	201601	IC9072	TRIBUTACIÓN EMPRESARIAL	M-A	Prom.	2009	3	0	1
65	201701	IC9072	TRIBUTACIÓN EMPRESARIAL	M-A	Prom.	2009	3	0	2
CICLO X									
66	201701	IC0012	PLANES DE NEGOCIOS PARA PYMES	M-A	Prom.	2009	3	13	2
67	201601	IC0012	PLANES DE NEGOCIOS PARA PYMES	M-A	Prom.	2009	3	0	1
68	201601	IC0022	REGÍMENES ESPECIALES E INTEGRACIÓN	M-A	Prom.	2009	3	12	1
69	201601	IC0032	PUBLICIDAD Y MEDIOS	M-A	Prom.	2009	3	15	1
70	201701	IC0052	EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y SOCIAL	M-A	Prom.	2009	3	13	1
71	201701	IC0062	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y HABILIDADES GERENCIALES	M-A	Prom.	2009	3	11	1
72	201701	IC0072	PRÁCTICAS PRE- PROFESIONALES	M-A	Prom.	2009	2	12	1
ELECTIVO									
73	201601	IC0082	GERENCIA FINANCIERA (ELECTIVO)	M-A	Prom.	2009	2	15	1
74	201401	IC5082	MICROFINANZAS I (ELECTIVO)	M-B	Prom.	2009	2	15	1
75	201402	IC6082	MICROFINANZAS II (ELECTIVO)	M-A	Prom.	2009	2	15	1
76	201500	IC7082	VALORACIÓN DE EMPRESAS (ELECTIVO)	M-A	Prom.	2009	2	14	1
77	201501	IC8082	FINANZAS PÚBLICAS (ELECTIVO)	M-B	Prom.	2009	2	15	1
78	201502	IC9082	FINANZAS INTERNACIONALES (ELECTIVO)	M-A	Prom.	2009	2	12	1

PROM. POND. ACUM. : 13.32
 CRÉDITOS APROBADOS : 208
 CRÉDITOS LLEVADOS : 221
 CRÉDITOS DEL PLAN (Min) : 216

REGISTRO : EXP 1339-2025-USA
COMPROBANTE : B020 - 00113500

USUARIO: ASP

Moquegua, 09 de abril del 2025



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


 LIC. ARTURO EVAR SANZ PACSI
 JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS





Anexo 01

DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DE PAGO

Yo Darwin Bryan Castellanos Cusi identificado con DNI N° 43127915
con código N° 4114112 estudiante de la Carrera Profesional de
Ingeniería Comercial de la Facultad de
Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas,

DECLARO BAJO JURAMENTO

1. Que he sido informado y tengo conocimiento integro de la Directiva de Cursos AUTOFINANCIADOS 2025.
2. Asumir el costo integro de los Cursos AUTOFINANCIADOS, aprobado en Consejo Universitario de los cursos que registre matrícula de la(s) siguiente asignatura(s):

CICLO	ASIGNATURA	PLAN	CRÉDITOS	COSTO
6	GERENCIA SOCIAL I		4	\$/4000
7	GERENCIA SOCIAL II		4	\$/4000
8	LOGÍSTICA EMPRESARIAL		4	\$/4000
9	ESTRATEGIAS DE MARKETING INTEGRAL		3	\$/3000

Habiendo tomado conocimiento de la información proporcionada por la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribo la presente en señal de conformidad y salvaguarda de la universidad.

10	GERENCIA FINANCIERA	4	\$/4000
10	ESTRATEGIA DE GERENCIA DE VENTAS	3	\$/3000

Moquegua, 03 de ABRIL del 2025

Darwin Bryan Castellanos Cusi



Apellidos y Nombres CASTELLANOS CUSI DARWIN BRYAN
DNI 43127915



OFICIO N° 0279-2025-VRA./UJCM

Señor:

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO: RESOLUCIONES DE DECANATO PARA SU RATIFICACIÓN
REF. OFICIO N° 0305-2025-FACS/UJCM

RECTORADO – UJCM

EXP. 00817-R-UJCM

FECHA: 25/04/2025 HORA: 14:16 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante el presente con OPINION FAVORABLE el documento de la referencia, correspondientes a la Facultad de Ciencias, que contiene:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1501-2025-FACS-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES PARA LA UNIDAD DE POSGRADO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1502-2025-FACS-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1505-2025-FACS-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1515-2025-FACS-UJCM

CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES, DE LAS ESCUELAS PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, que a continuación se detalla:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1535-2025-FACS-UJCM

CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES, DE LA UNIDAD DE POSGRADO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, que a continuación se detalla:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1570-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1571-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1574-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Contabilidad, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1717-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, a la Oficina de Servicios Académicos, la MATRÍCULA ESPECIAL, en cuarta matrícula, del curso de: "AUDITORIA AMBIENTAL" en el Semestre Académico 2025-I, del estudiante RODRIGUEZ ROSADO JORGE LUIS JUNIOR, con código N° 111002015P, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, la cual deberá llevar como único curso en todo el Semestre Académico 2025-I

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1719-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, de manera excepcional, la REANUDACIÓN DE ESTUDIOS de la Señorita LLANOS CHURA YENY, con código N° 152A9K004P, para continuar con los estudios en la de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN, en el semestre académico 2025-I.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1720-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, de manera excepcional, la REANUDACIÓN DE ESTUDIOS de la señorita SOSA SARAZA DENNISE DAYANA, con código N° 07104038, para continuar con los estudios en la Escuela Profesional de Contabilidad en el semestre académico 2025-I.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1759-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, de manera excepcional, la REANUDACIÓN DE ESTUDIOS de la señorita QUISPE FLOR HEIDY CLEDI, con código N° 152041007P, para continuar con los estudios en la Escuela Profesional de Contabilidad en el semestre académico 2025-I.

En cuanto a la **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1572-2025-FACS-UJCM Y RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1573-2025-FACS-UJCM**, fueron de vueltas a la Facultad, para que puedan ser revisadas.

Y, En cuanto a la **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1715-2025-FACS-UJCM**, será devuelta a la facultad, por duplicidad de tramite.

Sin otro particular, reitero a Ud. Los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 23 de abril de 2025

OFICIO N° 0305-2025-FACS/UJCM

SEÑOR
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.
Presente.-



ASUNTO: REMITE RESOLUCIONES DE DECANATO PARA SU RATIFICACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO

Es grato dirigir la presente a fin de expresarle un saludo cordial y remitirle las siguientes Resoluciones de Decanato para su ratificación:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1501-2025-FACS-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES PARA LA UNIDAD DE POSGRADO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1502-2025-FACS-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1505-2025-FACS-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, el CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES A TIEMPO PARCIAL, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1515-2025-FACS-UJCM

CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES, DE LAS ESCUELAS PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, que a continuación se detalla:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1535-2025-FACS-UJCM

CONFORMAR, la COMISIÓN EVALUADORA DE EXPEDIENTES PARA CONTRATO DE DOCENTES, DE LA UNIDAD DE POSGRADO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, que a continuación se detalla:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1570-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1571-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, según se detalla en el siguiente cuadro:



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1572-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, DE LA UNIDAD DE POSGRADO según se detalla en los siguientes cuadros:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1573-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, de la Escuela Profesional de Odontología, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1574-2025-FACS-UJCM

PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la apertura de CURSOS AUTOFINANCIADOS, de la Escuela Profesional de Contabilidad, para el Semestre Académico 2025-I, según el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1715-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, a la Oficina de Servicios Académicos, la MATRÍCULA ESPECIAL, en cuarta matrícula, del curso de: "PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRAS CIVILES" en el Semestre Académico 2025-I, del estudiante HUACHO MAMANI DANNY RONAL, con código N° 07102019, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, en el Semestre Académico 2025-I.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1717-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, a la Oficina de Servicios Académicos, la MATRÍCULA ESPECIAL, en cuarta matrícula, del curso de: "AUDITORIA AMBIENTAL" en el Semestre Académico 2025-I, del estudiante RODRIGUEZ ROSADO JORGE LUIS JUNIOR, con código N° 111002015P, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, la cual deberá llevar como único curso en todo el Semestre Académico 2025-I

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1719-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, de manera excepcional, la REANUDACIÓN DE ESTUDIOS de la Señorita LLANOS CHURA YENY, con código N° 152A9K004P, para continuar con los estudios en la de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN, en el semestre académico 2025-I.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1720-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, de manera excepcional, la REANUDACIÓN DE ESTUDIOS de la señorita SOSA SARAZA DENNISE DAYANA, con código N° 07104038, para continuar con los estudios en la Escuela Profesional de Contabilidad en el semestre académico 2025-I.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1759-2025-FACS-UJCM

AUTORIZAR, de manera excepcional, la REANUDACIÓN DE ESTUDIOS de la señorita QUISPE FLOR HEIDY CLEDI, con código N° 152041007P, para continuar con los estudios en la Escuela Profesional de Contabilidad en el semestre académico 2025-I.

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

AJCB/D FACS
c.c. VA
Archivo





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moquegua, 06 de junio de 2025

OFICIO N° 0350-2025-VRA./UJCM

Señor:
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la UJCM

RECTORADO – UJCM

EXP. 01082-R-UJCM

FECHA: 09/06/2025 HORA: 08:47 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Presente.-

ASUNTO: RESOLUCIONES DE DECANATO PARA SU RATIFICACIÓN
REF. OFICIO N° 0399-2025-FACS/UJCM – EXP. 01056-R-UJCM

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante el presente con OPINION FAVORABLE el documento de la referencia, correspondientes a la Facultad de Ciencias, que contiene:

RESOLUCIÓN DE DECANATO No 2356-2025-FACS-UJCM

MODIFICAR, en vías de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA HORARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, conforme al cuadro que se adjunta en el informe del Segundo Considerando de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN DE DECANATO No 2365-2025-FACS-UJCM

MODIFICAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, conforme al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO No 2366-2025-FACS-UJCM

MODIFICAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la CARGA LECTIVA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, POR CIERRE DE CURSO, en razón que hasta la fecha no se ha registrado la matrícula de la estudiante QUISPE FLOR HEIDY CLEDI, conforme al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO No 2411-2025-FACS-UJCM

MODIFICAR, en vías de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la MODIFICACIÓN DE CARGA HORARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, conforme al cuadro que se adjunta en el informe del Segundo Considerando de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN DE DECANATO No 2412-2025-FACS-UJCM

MODIFICAR, en vías de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la MODIFICACIÓN DE CARGA HORARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, conforme al cuadro que se adjunta en el informe del Segundo Considerando de la presente Resolución.

Sin otro particular, reitero a Ud. Los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS

WWW.UJCM.EDU.PE

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 03 de junio de 2025

OFICIO N° 0399-2025-FACS/UJCM

SEÑOR:
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.
Presente.-

RECTORADO – UJCM
EXP. 01056-R-UJCM
FECHA: 03/06/2025 HORA: 10:28 Hrs.
RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: REMITE RESOLUCIÓN DE DECANATO PARA SU RATIFICACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO

Es grato dirigir la presente a fin de expresarle un saludo cordial y remitirle las siguiente Resolución de Decanato para su ratificación:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2356-2025-FACS-UJCM

MODIFICAR, en vías de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la **CARGA HORARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**, conforme al cuadro que se adjunta en el informe del Segundo Considerando de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2365-2025-FACS-UJCM

MODIFICAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la **CARGA LECTIVA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**, conforme al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2366-2025-FACS-UJCM

MODIFICAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la **CARGA LECTIVA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, POR CIERRE DE CURSO**, en razón que hasta la fecha no se ha registrado la matrícula de la estudiante QUISPE FLOR HEIDY CLEDI, conforme al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2411-2025-FACS-UJCM

MODIFICAR, en vías de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la **MODIFICACIÓN DE CARGA HORARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**, conforme al cuadro que se adjunta en el informe del Segundo Considerando de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2412-2025-FACS-UJCM

MODIFICAR, en vías de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias, la **MODIFICACIÓN DE CARGA HORARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I**, conforme al cuadro que se adjunta en el informe del Segundo Considerando de la presente Resolución

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”
DECANO

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS

AJCB/D FACS
Archivo